



Resolución Ejecutiva Regional

N° 493-2022-GOB

Huacho, 10 de octubre de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 0471-2022-GOB, de fecha 23 de setiembre de 2022; el Oficio N° 2208-2022-DUGEL.08-CAÑETE, de fecha 05 de octubre de 2022, la Hoja de Envío S/N DOCUMENTO N° 3901103 EXP. N° 2441855, de fecha 05 de octubre de 2022; Memorando N° 2022-2022-GRL/GRDS; de fecha 06 de octubre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 2208-2022-DUGEL.08-CAÑETE, de fecha 05 de octubre de 2022, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 Cañete, señala que es necesario designar a la Señora **DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES**, como Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N°1181 - REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificación de Registro de Firma, emitiendo la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N° 1181 - REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE**, la Señora **DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES**, quien se desempeña en el cargo de Director de Sistema Administrativo III – A.G.A;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0471-2022-GOB, de fecha 23 de setiembre de 2022, se resolvió **DESIGNAR** al miembro Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N°1181-REGION LIMA-EDUCACION CAÑETE**;

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21 de





la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Señora **DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES**, como Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N°1181-REGION LIMA-EDUCACION CAÑETE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los **Responsables Titulares y Suplentes** del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N°1181-REGION LIMA-EDUCACION CAÑETE**, estará conformado de la siguiente manera:

• **DE LOS TITULARES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES	Director de Sistema Administrativo III – A.G.A
CARLOS ANTONIO DE LA CRUZ ORMEÑO	Tesorero

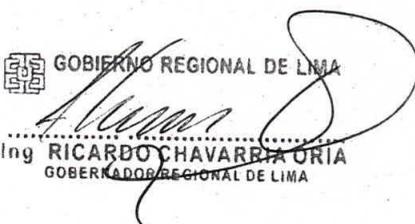
• **DE LOS SUPLENTE:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CARMEN FLORA SANCHEZ ARIAS	Secretaria de Administración
SILVIA LILIANA FERNÁNDEZ VALENCIA	Técnico Administrativo

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA N°1181-REGION LIMA-EDUCACION CAÑETE**; y, demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing RICHARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA